

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2021-2413-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE
Periodo	2021 ENERO - JUNIO

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2011- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	3	Que exista un adecuado Sistema Informático, a fin de que se procese en detalle la información relacionada con la distribución de los alimentos efectuados a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, acción que facilitará las acciones de control previo, simultáneo y posterior a ejercer por parte de los funcionarios de Entidad y por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a su competencia	No Implementada
001-2012- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	4	4. Se inicie las gestiones necesarias para recuperar los montos indicados en las observaciones, que han devenido en perjuicio económico para la municipalidad, como consecuencia de penalidades no cobradas y al materializarse el pago por consentimiento de liquidación de obra, a fin de subsanar el perjuicio económico causado a la Entidad por negligencia de los funcionarios y servidores municipales. Asimismo de no prosperar las acciones en la vía administrativa se inicie las acciones en la vía que corresponda para tales fines.	Por registrar
002-2014- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	2	Que, los integrantes de los Comités de Recepción de Obras, desarrollen sus actividades respectivas con la ayuda memoria de la ficha técnica y/o expediente técnico de la obra y contrato de ejecución de obra a fin de corroborar el cumplimiento de las metas previstas y fechas exactas de la ejecución contractual.	No Implementada
002-2014- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	3	Que, el Comité de Recepción de Obra y/o el área usuaria de una obra pública, verifique el cumplimiento de la meta ejecutada por cada valorización a cancelar a los contratistas, advirtiendo y comunicando al área correspondiente respecto a posibles atrasos no justificados o incumplimiento contractual a efectos de realizar el correspondiente calculo y cobro de penalidades a favor de la parte perjudicada.	No Implementada
002-2014- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	4	Emitir una directiva a fin de que de en el desarrollo del proceso de recepción de obra, participen autoridades y los representantes de la población beneficiaria de una obra pública a efectos de que ejerzan su función fiscalizadora del servicio brindado.	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular de la Entidad deberá disponer a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y como parte del desempeño de sus funciones la implementación de los documentos del Plan Estratégico Institucional ¿PEI y Plan Operativo Institucional ¿ POI, evitando la contratación de terceros que no conocen el enfoque de la gestión de la Municipalidad.	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Titular de la Entidad a través de la Oficina de Presupuesto  Implementar procedimientos de control para monitorear los gastos que ejecuta la Municipalidad, pues la labor de esta oficina no sólo es otorgar la certificación presupuestal, sino es la supervisión y control del gasto sustentado en la normativa presupuestaria. Entre los procedimientos se puede citar entre otros, las visitas inopinadas, la valuación con los costos de mercado en las adquisiciones de bienes y servicios, verificar si el producto materia de la contratación fue entregado realmente y si cumple con los objetivos de la Municipalidad, como se utilizan la adquisición de los bienes y si realmente responde a un plan de trabajo y es necesario. Estas acciones son complementarias a las acciones de control de las oficinas administrativas.	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	3	a. Notificar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que mensualmente efectúen conciliaciones de la información que procesan y emiten, las diferencias determinadas deben sustentarse adecuadamente, examinar y verificar de haber distorsiones para ser corregidas antes de emitir la información, conforme a la normativa presupuestal.  b. Las diferencias determinadas deben quedar reveladas en los papeles de trabajo que para tales efectos debe implementar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  c. Considerar y cumplir estrictamente las normas presupuestarias y la Directiva de Cierre del ejercicio	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	4	1. Notificar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que mensualmente efectúen conciliaciones de la información que procesan y emiten, las diferencias determinadas deben sustentarse adecuadamente, examinar y verificar de haber distorsiones para ser corregidas antes de emitir la información, conforme a la normativa presupuestal.  2. Las diferencias determinadas deben quedar reveladas en los papeles de trabajo que para tales efectos debe implementar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  3. Considerar y cumplir estrictamente las normas presupuestarias y la Directiva de Cierre del ejercicio	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	5	1. Disponga a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la observancia de las normas establecidas para el procesamiento de la información	Por registrar





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>presupuestaria.</p> <p>2. Disponga las responsabilidades que amerita la Deficiencia Significativa</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la presente deficiencia significativa.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, a través de la Gerencia de Infraestructura, disponer a los supervisores de obra, cautelar el cumplimiento del contrato suscrito.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, que se implemente un registro de control de contratos suscritos, precisando plazos, penalidades, y otros aspectos relevantes, que permitan cautelar su estricto cumplimiento conforme lo estipulado en la normativa de contrataciones.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, realizar el seguimiento respectivo del estado situacional de la obra y una vez liquidada la obra; de ser necesario, se disponga a la Procuraduría Pública Municipal el inicio de las acciones legales a que hubiere lugar</p>	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la presente deficiencia significativa.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, realizar el seguimiento respectivo del estado situacional de la obra y una vez liquidada la obra; de corresponder, disponga a la Procuraduría Pública Municipal el inicio de las acciones legales a que hubiere lugar</p>	Por registrar
002-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la presente deficiencia significativa.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, a través de la Gerencia de Infraestructura, disponer a los supervisores de obra, cautelar el cumplimiento del contrato suscrito.</p> <p>Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, que se implemente un registro de control de contratos suscritos, precisando plazos, penalidades, y otros aspectos relevantes, que permitan</p>	Por registrar



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			cautelar su estricto cumplimiento conforme lo estipulado en la normativa de contrataciones.	
			Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, realizar el seguimiento respectivo del estado situacional de la obra y una vez liquidada la obra; de ser necesario, se disponga a la Procuraduría Pública Municipal el inicio de las acciones legales a que hubiere lugar	
004-2013- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	4	4. En cuanto a la liquidación final de la Obra, téngase en cuenta lo resuelto en el laudo arbitral a emitirse en el arbitraje existente entre el Contratista y la Entidad, siendo este documento el que finalmente evidenciaría el quantum del perjuicio o beneficio económico afectado a la Entidad.	Por registrar
004-2013- OCI/2413	Informe Largo (Administrativo)	5	5. Se inicie las gestiones necesarias para recuperar los montos indicados en las observaciones, que han devenido en perjuicio económico para la Entidad, como consecuencia de penalidades no cobradas y adicionales de obra, a fin de subsanar el perjuicio económico causado a la Entidad por inoperancia de los funcionarios y servidores municipales. Asimismo de no prosperar las acciones en la vía administrativa se inicie las acciones en la vía que corresponda para tales fines.	Por registrar
004-2016- OCI/2413	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	6. Que la Oficina de Liquidaciones de Obras y la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande, adopte las medidas necesarias a efectos de preservar y conservar la documentación de Liquidación Técnica y Financiera de Obra, así como los cuadernos de obra originales en un archivo institucional, garantizando su disponibilidad para facilitar el uso y la revisión oportuno del mismo, de acuerdo a lo indicado en la normativa de control.	Por registrar
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	1	1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales, generando la incertidumbre de la información revelada en los Estados Financieros.  2. Implementar un Comité a cargo de la supervisión del Saneamiento Contable por el antigüamiento de los saldos, integrado por la Gerencia de Planeación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad.  3. Estricto cumplimiento de la normativa para efectuar el Saneamiento Contable, debiendo contar con los estudios técnicos, circularizaciones bancarias, informes del Banco de la Nación que se orienten a formar un expediente del saneamiento para su aprobación e inclusión en los aplicativos del MEF	Por registrar
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	2	1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales,	Por registrar







<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>generando la falta de credibilidad de la información revelada en los Estados Financieros.</p> <p>2. Implementar un Comité a cargo de la supervisión del Saneamiento Contable por el antigüamiento de los saldos, integrado por la Gerencia de Planeación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Contabilidad.</p> <p>3. Estricto cumplimiento de la normativa para efectuar el Saneamiento Contable, debiendo contar con los estudios técnicos, circularizaciones, conciliaciones, verificaciones In Situ que se orienten a formar un expediente del saneamiento contable para su aprobación e inclusión en los aplicativos del MEF</p>	Por registrar
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales, generando la falta de credibilidad de la información revelada en los Estados Financieros.</p> <p>2. Implementar un Comité a cargo de la supervisión del Saneamiento Contable por el antigüamiento de los saldos, integrado por la Gerencia de Planeación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Contabilidad.</p> <p>3. Estricto cumplimiento de la normativa para efectuar el Saneamiento Contable, debiendo contar con los estudios técnicos, circularizaciones, conciliaciones y verificaciones que se orienten a formar un expediente del saneamiento para su aprobación e inclusión en los aplicativos del MEF</p>	Por registrar
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Al Titular de la Entidad, disponer a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad el cumplimiento de la normativa vigente y efectuar las conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de las cuentas de balance, contrastando con la información producida en otros entes de la Municipalidad. Asimismo, se deberá brindar el tratamiento correspondiente para la culminación de los bienes pendientes de inventarios.</p> <p>a) Establecer las responsabilidades que correspondan al Ex Sub Gerente de Contabilidad por registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales, generando falta de credibilidad en la información revelada en los Estados Financieros.</p> <p>b) Implementar mecanismos de control para que la Sub Gerencia de Contabilidad, aplique los procedimientos necesarios de conciliaciones y verificaciones de la información que reporta</p>	Por registrar
004-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al Titular de la Entidad, a través de la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad que impartan disposiciones de cumplimiento de la normativa del cierre de</p>	Por registrar

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>ejercicio para la elaboración de los estados financieros</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Que la Gerencia Municipal en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad de Tambogrande, implementen todos los mecanismos de control de gastos con el fin de brindar confiabilidad a la información económica y financiera que se brinda en los estados financieros y presupuestarios.</p>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Titular de la Entidad deberá disponer a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como parte del desempeño de sus funciones la implementación del Plan Estratégico Institucional ¿PEI.</p>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al haber incumplido con sus funciones registrando operaciones que no fueron conciliadas por la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería Sub Gerencia de Presupuesto.</p> <p>2. A la Gerencia Municipal monitorear a las citadas Áreas para que cumplan con lo establecido en la Directiva de Cierre del Ejercicio Anual.</p>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Titular de la Entidad:</p> <p>1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para deslindar responsabilidades, considerando no sólo el cargo que ocupa la Auditada, sino por la gravedad de un hecho evidenciado de faltante del efectivo indebidamente manejado.</p> <p>2. El faltante debe ser repuesto por la Auditada con boleta de depósito a nombre de la Municipalidad Distrital de Tambogrande.</p> <p>3. Se valore el hecho suscitado considerando el cargo que desempeña la Auditada, en resguardo del Sistema de Control Interno y de la imagen de la Entidad.</p>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>1. Establecer las responsabilidades que correspondan por los hechos evidenciados de alto riesgo que afecta los recursos económicos de la Municipalidad, al haber incumplido con sus funciones registrando operaciones que vulneran la normativa presupuestaria dispuesta, afectando el buen uso del presupuesto de la Municipalidad.</p> <p>2. Que el personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tome conocimiento correcto de la normativa</p>	Por registrar







<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>presupuestaria.</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer las responsabilidades que meritúen por los hechos observados al haber utilizado los recursos del Presupuesto Institucional trasgrediendo la normativa presupuestaria.</li><li>2. Evaluar permanentemente la ejecución del Plan de Incentivos orientando los recursos transferidos en el cumplimiento de las Metas establecidas.</li><li>3. Que los Responsables de las Metas emitan un informe del cumplimiento de sus actividades involucradas y suscribiendo los documentos (Actas) como corresponda.</li><li>4. El Coordinador deberá emitir un Informe consolidado del Avance y cumplimiento de las Metas establecidos.</li></ol>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Titular de la Entidad deberá requerir a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad considerar en sus operaciones las restricciones establecidas en las normativas gubernamentales.</li><li>2. Se establezcan las responsabilidades como corresponda de acuerdo a la normativa establecida.</li></ol>	Por registrar
011-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la presente deficiencia significativa.</li><li>2. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponga a la Procuraduría Pública Municipal el inicio de las acciones legales a que hubiere lugar.</li><li>3. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, disponga a la Gerencia de Infraestructura, efectuar los estudios correspondientes a fin de determinar el origen del deterioro prematuro del pavimento de concreto, toda vez que los hechos evidenciados afecta la vida útil de la obra.</li></ol>	Por registrar
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Al Titular de la Entidad</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales, generando la incertidumbre de la información revelada en los Estados Financieros.</li><li>2. Implementar un Comité a cargo de la supervisión del Saneamiento Contable por el antigüamiento de los saldos, integrado por la Gerencia de Planeación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de</li></ol>	Por registrar

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			Contabilidad.	
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>3. Estricto cumplimiento de la normativa para efectuar el Saneamiento Contable, debiendo contar con los estudios técnicos, circularizaciones bancarias, informes del Banco de la Nación que se orienten a formar un expediente del saneamiento para su aprobación e inclusión en los aplicativos del MEF</p> <p>Al Titular de la Entidad</p>	Por registrar
			<p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, distorsionando y vulnerando la normativa dispuesta para todos los efectos legales, generando que la información revelada en los Estados Financieros no sea confiable.</p> <p>2. Implementar un Comité a cargo de la supervisión del Saneamiento Contable por el antiguamiento de los saldos.</p> <p>3. Implementar a la Gerencia de Administración adecuadamente como: Data actualizada, equipos informáticos, Software informático que contenga aplicativo de la prescripción de deuda y un catastro actualizado para el incremento de la recaudación tributaria.</p>	
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, implementando procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. De acuerdo a la normativa implementar el proceso de Saneamiento Contable.</p>	Por registrar
			<p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo implementar procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. Aplicar los procedimientos del Saneamiento Contable.</p>	
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo implementar procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. Aplicar los procedimientos del Saneamiento Contable.</p>	Por registrar
			<p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo implementar procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. Aplicar los procedimientos del Saneamiento Contable.</p>	
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo implementar procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. Aplicar los procedimientos del Saneamiento Contable.</p>	Por registrar
			<p>1. Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo implementar procesos de saneamiento contable de acuerdo a las normas legales.</p> <p>2. Aplicar los procedimientos del Saneamiento Contable.</p>	
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones que no cuentan con sustento alguno, debiendo proceder a la conciliación de los saldos erróneamente presentados en los estados</p>	Por registrar





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
013-2021- SOA/0432	Reporte de Deficiencias Significativas	7	financieros. Al Titular de la Entidad	Por registrar
364-2011-CG/GRPI-IL	Informe Largo (Administrativo)	6	Establecer las responsabilidades por los hechos evidenciados al registrar operaciones no confiables, debiendo implementar procedimientos de conciliación de los saldos del Estado de Gestión entre la Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Contabilidad conforme a las normas legales. AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	Por registrar
682-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	DISPONGA QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO: TROCHA CARROZABLE LOCUTO - PUNTA ARENAS, TRAMO: SAN MARTÍN DE ANGOSTURA - OCOTO ALTO"; SE REALICE LA CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL DE LA OBRA, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS CON LA EMPRESA CONSTARQ EIRL, A FIN DE APLICAR LOS DEDUCTIVOS PENDIENTES Y DEFINIR SI PROCEDE EL PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande	Pendiente
682-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que las bases de los procesos de selección y los contratos de ejecución y/o supervisión de obras contengan el cálculo del importe a ser asumido por el contratista cuando no cumpla con la presentación de la liquidación en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande	Pendiente
682-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer la actualización, modificación o complementación y difusión de la Directiva n.º 010-2013-MDT ¿Procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios iguales o inferiores a 03 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Tambo Grande¿, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 1365-2013-MDT-A. de 27 de diciembre de 2013, acorde a las modificaciones de la normativa de contrataciones del Estado y a la denominación de los cargos referidos en la misma, en concordancia con los documentos de gestión vigentes; regulándose la obligatoriedad de su incumplimiento entre otros, por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande	Pendiente
682-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, que se determine un responsable del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los procedimientos condicionados a plazos o a determinación de responsabilidades y/o sanciones a terceros, en torno a las contrataciones asumidas. Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo Grande	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
682-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	11	<p>Disponer a la Sub Gerencia de Recursos Humanos que, en la oportunidad de la suscripción de los contratos con personal de la Gerencia de Servicios Técnicos y áreas que la comprenden; así como de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, principalmente; se suscriba la declaración jurada de conocimiento y cumplimiento expreso de lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado; y de la obligación de actualizarse con las modificaciones sucesivas respecto de la materia, en lo relacionado al cargo o función que asumirán.</p> <p>Disponer en coordinación con la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería la reconstrucción de la documentación faltante de dicha área producto de los hechos ocurridos en noviembre de 2014, con la finalidad de que se cuente y mantenga con el acervo documental ordenado en forma cronológica, debidamente foliado, y siguiendo los lineamientos técnicos relacionados con el correcto archivo de documentación, tal como lo recomienda los numerales 3.8 Documentación de Procesos, Actividades y Tareas y 4.6 Archivo Institucional de las Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG aprobada el 3 de noviembre de 2006.</p>	No Implementada

